



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GOMEZ"**

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 291

FECHA: Septiembre 25 de 2007
HORA INICIO: 1:30 P.M.
HORA FINALIZACIÓN: 4:30 P.M.
LUGAR: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Dra. Laura Alicia Laverde - Decana (E)
Dr. Elkin Martínez López - Jefe Centro de Investigación
Dr. Carlos Castro Hoyos - Jefe Centro de Extensión
Dr. León Darío Bello - Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Gladys Arboleda - Jefe Departamento de Ciencias Específicas
Dr. John Flórez - Representante de Egresados

INVITADO:

Ing. Jader Alexis Castaño - Jefe Asistencia de Planeación
Srta. Sara Isabel Pelaez - Vocero Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 290
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES: Decano, Vicedecana e informes de comisión
7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
8. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Aprobado

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 290

Decisión: Se aprueba

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. La Vicedecana presenta propuesta de calendario académico 2007-2 para los estudiantes de nivel VIII de los programas de pregrado de la Facultad, sede Medellín.

Comentarios: Se sugiere ajustar el calendario teniendo en cuenta la finalización del semestre 2007-1 de la siguiente manera: Matrícula 13 y 14 de noviembre, inicio de semestre 15 de noviembre, matrícula extemporánea 15 al 19 de noviembre, receso de final de año 17 de diciembre, agregar sustentación en la semana del 21 al 25 de abril, entrega de notas del 28 y 29, y terminación del semestre 30.

Decisión: Se aprueba con los ajustes sugeridos.

- 3.2. Propuesta de asuntos incluyentes en la Planeación Académica para el año 2008.

Comentarios: Planear dos semanas de planificación académica en las semanas del 13 al 30 de noviembre, ajustar el numeral 4 "asignación de responsabilidades de docencia, investigación, extensión y administración". Se sugiere entre el 22 y el 30 programar taller de alternativas pedagógicas para los cursos vacacionales, para ello se encarga a los profesores León Darío Bello, Gladys Arboleda y Laura Alicia Laverde. Se destaca por parte de los Consejeros la importancia de esta labor liderada por la vicedecanatura a fin de generar conciencia de los Consejeros de Facultad, de los docentes y estudiantes, y estructurar los procesos académicos.

Decisión: Se aprueba.

- 3.3. Propuesta de oferta de posgrados para el año 2008, Medellín y otras regiones:

Comentarios: Agregar Especialización en Auditoría para el 2008-2 en convenio con la Universidad Nacional, la Maestría en Epidemiología en la ciudad Bogotá se espera oferta para el 2009.

Decisión: Se aprueba.

- 3.4. La Vicedecana presenta proyecto de resolución del Consejo de Facultad mediante la cual se calendarizan las actividades académicas y administrativas de los programas de pregrado Medellín, semestres 2008-1 y 2008-2.

Decisión: Se aprueba.

- 3.5. La Vicedecana presenta para aprobación el proyecto de resolución de Consejo de Facultad mediante el cual se modifica la resolución 856 de junio 5 de 2007, calendario de actividades académicas y administrativas para los programas regionalizados, semestres 2008-1 y 2008-2.

Decisión: Se aprueba.

- 3.6. Propuesta de programas regionalizados a ofrecer 2007-2009 y planeación de prácticas y trabajos de grado de programas regionalizados 2007-2, 2009-2.

Decisión: Se aprueba.

- 3.7. La profesora Gladys Arboleda presenta para aprobación el Plan de Estudios Administración en Salud: en sus dos énfasis ajustado al decreto 2566 de 2003.

Comentarios: Se sugiere una revisión de créditos y asignación de la carga académica el número de créditos corresponde a las actividades presenciales y no presenciales que no deben superar 768 horas (16 semanas X 48 horas semanales), ya que es el tiempo que puede invertir un estudiante semanalmente y en consecuencia en el semestre.

Decisión: Devolver a los comités para su revisión.

- 3.8. La profesora Gloria Molina presenta para aprobación en primer debate el proyecto de acuerdo de Consejo de Facultad por el cual se modifica el plan de estudios de la Maestría en Salud Pública a ofrecerse en Bucaramanga y los calendarios académicos del primer semestre de la Maestría en Salud Pública, cohorte 31, sede Medellín y sede Bucaramanga.

Comentarios: Se solicitará a la coordinadora de la Maestría la programación de todos los semestres (calendario completo), ajustar la fecha de entrega de la liquidación de matrícula para el 16 de enero de 2008.

Decisión: Se aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad.

- 3.9. El coordinador de posgrados de la Facultad, profesor Alvaro Olaya, presenta para aprobación en primer debate el proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad mediante el cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Ergonomía a ofrecerse en Medellín, así como también el calendario académico para toda la cohorte.

Comentarios: Este programa debe esperar el registro calificado, es necesario ajustar el artículo 5: "...a partir de la tercera cohorte de la Especialización en Ergonomía." Ajustar en el calendario académico: eliminar vacaciones profesoriales, un único profesor responsable para la asignatura ERG105 Investigación I, en el semestre III ERG390 trabajo de grado inicia 9 de febrero de 2009, falta asignar una fecha específica para la terminación del semestre.

Decisión: Se aprueba en primer debate.

4. ASUNTOS PROFESORALES

- 4.1. La vicedecanatura presenta al consejo para su aval la propuesta presentada por el docente Alvaro Franco en conjunto con el doctor Carlos Álvarez y Dardet Díaz de la Universidad de Alicante - España, titulada: "Efecto de la Gobernanza sobre la salud en relación con los acuerdos de comercio AGCS de la Organización Mundial del Comercio (OMC)" que efectuarán de manera integrada la Universidad de Alicante España y la Universidad de Antioquia, Colombia.

Comentarios: Los consejeros consideran necesario clarificar si la Facultad se compromete a la financiación de la primera Fase del proyecto, además teniendo en cuenta que el año sabático en la universidad esta claramente reglamentado para el desarrollo de un proyecto específico, siendo necesario conocer si este proyecto es parte de las actividades que el docente puede desarrollar, teniendo en cuenta que esta actividad puede interferir en proyecto que pasó el docente como año sabático.

Decisión: Elevar consulta a la Vicerrectoría de Docencia si esta actividad es posible desarrollar en su año Sabático, además de indagar la responsabilidad de la Facultad en la financiación del proyecto en su primera etapa.

- 4.2. El profesor Román Restrepo solicita comisión de estudios para realizar Doctorado en Salud Comunitaria en la Universidad Laval de Québec - Canadá de tiempo completo a partir del 14 de enero de 2008. Informa que el domingo 23 de septiembre recibió la visa.

Decisión: Se aprueba.

4.3. Solicitud de Sobrerenumeración:

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Álvaro Franco	Curso Internacional de Promoción de la Salud (25 horas)	Sobrerenumeración del 50%	Semestre 2007-2 c.c. 8801	Se aprueba
Jorge Mejía Escobar	MSO-113 Epistemología (16 horas)	Sobrerenumeración del 50%	Semestre 2007-2 c.c. 8801	Se aprueba
Mónica Soto	MSO-134 Seminario Investigación I y Club de Revistas (40 horas) MSO-136 Metodología de la Investigación (32 horas)	Sobrerenumeración del 50%	Semestre 2007-2 c.c. 8801	No se aprueba

4.4. Solicitudes de exoneración de título de posgrado:

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Gustavo Castrillón	Asesoría Práctica Académica convenio EEPPM	Exoneración de título de posgrado	Semestre 2007-2 c.c. 8801	Pendiente de la información de la jefa del departamento
Gloria María Mejía	Asesoría Práctica Académica convenio EEPPM	Exoneración de título de posgrado	Semestre 2007-2 c.c. 8801	Pendiente de la información de la jefa del departamento
José Henry Bolívar Cano	Asesoría Práctica Académica convenio EEPPM	Exoneración de título de posgrado	Semestre 2007-2 c.c. 8801	Pendiente de la información de la jefa del departamento
Mónica Soto	MSO-134 Seminario Investigación I y Club de Revistas (40 horas) MSO-136 Metodología de la Investigación (32 horas)	Exoneración de título de posgrado	Semestre 2007-2 c.c. 8801	Se aprueba de la información de la jefa del departamento

Comentario: Para tomar la decisión es necesario conocer la hoja de vida de los aspirantes a asesores.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1. Acta No. 240 del Comité de Asuntos Estudiantiles

Comentario: La representante estudiantil llama la atención sobre el numeral 1.1, sugiriendo realizar seguimiento a la docente Margarita Escobar en el curso AES-262 Sistemas Información y Estadística, a lo cual el Jefe Departamento de Ciencias Básicas menciona que el comunicado enviado no presenta ningún comentario de inconformidad al respecto, sin embargo se indagará sobre el asunto.

Decisión: Se aprueba.

5.2. Solicitudes de reingreso, semestre 2008-1, Especialización en Epidemiología- semipresencial Bogotá a los estudiantes CLAUDIA RIOS, JUAN DAVID NIÑO LOPEZ Y MARIA DEL PILAR PINTO.

Comentario: Las estudiantes realizaron dos semestres académicos en la especialización en epidemiología, semestre 2005/1 y 2005/2; el tercer semestre que correspondía al 2006/1 no lo matricularon porque ninguno cumplió con el requisito de competencia lectora. Igualmente en el semestre 2005-2 los tres estudiantes reprobaron la asignatura Bioestadística, solicitaron curso intensivo de la asignatura Bioestadística en el mismo semestre y la aprobaron. La nota se encuentra sin registrar porque no hay semestre donde registrarla.

Decisión del CAES: Se da el aval para el Consejo de Facultad de su autorización. Una vez aprobado por el Consejo de Facultad se remite al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico ya que hay disponibilidad de cupo y hay cohorte donde los estudiantes puedan culminar su proceso formativo.

Decisión: Se aprueba.

5.3. Comunicado del coordinador de la Maestría en Salud Ocupacional, profesor CARLOS MARIO QUIROZ PALACIO, dando respuesta a la comunicación CF 5501-2007 del Consejo de Facultad, sobre el reconocimiento de asignaturas de: Salud Ocupacional I y II de la Especialización en Salud Ocupacional por Salud Ocupacional I de la Maestría en Salud Ocupacional del estudiante JUAN MARIO CARDONA matriculado en la Maestría en Salud Ocupacional.

Decisión del CAES: El Comité se da por enterado y remite al Consejo de Facultad para el estudio respectivo.

Comentarios: Este asunto fue tratado en el acta 289 con los siguientes comentarios: El estudiante es docente del Politécnico Jaime Isaza Cadavid en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial.

ASIGNATURAS					
CURSADAS	CODIGO	CREDITOS	A RECONOCER	CODIGOS	CREDITOS
SALUD OCUPACIONAL I	ESO-721	6	SALUD OCUPACIONAL I MSO-192	MSO-192	9
SALUD OCUPACIONAL II	ESO-732	6			

Comentarios del CAES: EL Comité solicitará al Comité de Programa de la Maestría en Salud Ocupacional los contenidos de los cursos de la Especialización en Salud Ocupacional de Salud Ocupacional I y Salud Ocupacional II al igual que el contenido de la asignatura Salud Ocupacional I de la Maestría en Salud Ocupacional para estudio de créditos y contenidos y así proceder remitir al Consejo de Facultad para su estudio y decisión.

La decisión del consejo fue solicitar al coordinador del programa el programa del curso MSO-192 Salud Ocupacional I y exponer las razones académicas y reglamentarias para sustentar la aprobación de una asignatura de un curso de menor nivel a uno de más alto nivel.

Decisión: Elevar consulta a la Vicerrectoría de Docencia si es posible aceptar una materia de un programa de menor nivel a otro de mayor nivel.

- 5.4. Solicitud de reposición de la estudiante MARTHA JUDITH ARISMENDI de la Maestría en Epidemiología, cohorte 10, respecto a la autorización de prórroga con exoneración del pago.

Comentarios: En el acta anterior, 290, se le aprobó prórroga por un año con matrícula semestral sin exoneración de pago.

Decisión: Por votación no llega a Decisión (empate 3-3), se le recuerda a la estudiante que puede apelar al Consejo Académico.

- 5.5. La Vicedecana presenta para estudio la situación del estudiante EFRAÍN SUÁREZ ARRIETA de la Maestría en Salud Pública, cohorte 30.

Comentarios: La situación académica del estudiante es la siguiente: El 2005-2 solicita reingreso y se matricula, en el 2006-2, solicita segunda y última prórroga, el Consejo se la concede por un año para matricular dos semestres sin exoneración de pago, el estudiante apeló ante el Consejo Académico la exoneración del pago y le fue concedida. En marzo de 2007 presenta el trabajo de grado y el departamento de Ciencias Específicas le nombra jurados; estos consideran que el trabajo requiere una serie de mejoras y le informan por escrito las

recomendaciones para ello sostienen dos reuniones donde se incluye el asesor del trabajo, el 17 de septiembre, el estudiante presenta nuevamente el trabajo y los jurados consideran que su trabajo no atendió completamente las sugerencias de cambio recomendadas.

En reunión en Vicedecanatura el día 24 de septiembre, los jurados acordaron que este caso fuera expuesto ante el Consejo de Facultad a fin de que esta instancia analice cuáles son las funciones del jurado, qué criterios se deben tener para la sustentación del trabajo y si ésta es evaluable o no; la inconsistencia que se presenta entre la norma, el acuerdo de Consejo de Facultad No. 044 de 1998 y el instrumento de evaluación que se envía desde la jefaturas de los departamentos. Quién es el responsable de verificar las recomendaciones y mejoras que requieren los trabajos de investigación.

Decisión: Se aprueba la solicitud del estudiante Efraín Suárez Arrieta, respecto a la solicitud de los jurados se puntualiza que la función del jurado es de juez quien emite un concepto de aprobación o no respecto a un trabajo de grado, donde el estudiante tiene el derecho a sustentar (en las fechas programadas) sin importar si el Asesor esta de acuerdo o no. Se nombra comisión conformada por el Jefe de Investigación y de los Departamentos para analizar el instrumento utilizado por los jurados a fin de presentar propuesta de mejoramiento y/o modificación.

6. INFORMES

6.1. Vicedecana

- 6.1.1. Respuesta del Vicerrector de Docencia sobre la consulta que se hizo a la oficina de Asuntos Docentes en el año 2006 en torno a que si el proyecto "Plan de salud ambiental y ocupacional de la plaza minorista José María Villa de Medellín puede presentarlo el profesor Javier Cobaleda para ascender en el escalafón docente.

Decisión: Acorde a la normatividad vigente Acuerdo Superior 057 de septiembre 12 de 2001 artículo 1 literal c, se observa que el trabajo no califica para acceder al escalafón, dado que *"el material sometido a evaluación, para efectos de promoción, debe ser un trabajo de contenido disciplinar o científico y no el resultado de labores de apoyo institucional, informes de gestión, de administración de la academia o de bienestar laboral.*

- 6.1.2. Informe de ascenso en el escalafón del Docente Alvaro Giraldo Pineda a la categoría de profesor asociado.
- 6.1.3. En el consejo académico se presentó el plan Maestro de ordenamiento territorial de la planta física de la universidad y los acuerdos realizados con el plan maestro del municipio de Medellín, La Universidad solicita que las unidades académicas expresen sus necesidades en cuanto al espacio físico.

Para mayor comprensión de los consejeros les solicita su aprobación para invitarlos a la próxima sesión del consejo. Solicita al jefe de Planeación hacer los arreglos pertinentes.

Decisión: Solicitar presentación en un próximo Consejo de Facultad.

- 6.1.4. Plan Nacional de Salud Pública foro organizado en la facultad para el 8 de Octubre.
- 6.1.5. Se recibió el registro calificado de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Puerto Berrío y Caucasia por 7 años.
- 6.1.6. Circular 14 programación académica 2008-1 y 2008-2, elaboración y entrega del plan de trabajo 2008-1 y 2008-2 y las recomendaciones para diligenciar el formato del plan de trabajo.
- 6.2. El profesor Carlos Rojas informa de su comisión en Bogotá los días 10, 11 y 12 de septiembre en la reunión nacional de evaluación del programa de tuberculosis organizada por el Ministerio de la Protección Social en Bogotá.
- 6.3. El profesor Fabio León Rodríguez Ospina envía informe de comisión en la ciudad de Cali los días 11 al 13 de septiembre en la reunión de evaluación de la situación de la salud sexual y reproductiva de mujeres en situación de desplazamiento en tres ciudades de Colombia.
- 6.4. Informe de comisión del docente Rubén Darío Gómez en la ciudad de Bogotá el día 19 de septiembre y mediante la cual participó en la reunión convocada por el Ministerio de la Protección Social para presentar el Plan Nacional de Salud Pública.
- 6.5. Informe de comisión del docente Elkín Martínez López en la ciudad de Santa Marta los días del 10 al 14 de septiembre en el Congreso ACODAL "Integración, Productividad y Responsabilidad ambiental", el cual participo como ponente en el mencionado evento científico, donde en el certamen la presentación de nuestra Facultad fue destacada como la mejor ponencia y el mejor trabajo técnico.
- 6.6. Se aprueba la presentación a la Vicerrectoría de Docencia de los proyectos para acceder a los recursos económicos de \$13'000.000 para los programas que se encuentran en proceso de acreditación o reacreditación, Gerencia de Sistemas de Información en Salud y Administración en Salud. Proyectos apoyo tecnológico para el desarrollo del Plan de Mejoramiento.
- 6.7. El Gerente del 5º Congreso Internacional de Salud Pública, Dr. John Flórez, solicita enviar invitación por parte de la Decanatura a los profesores y estudiantes, para participar en el I Simposio de Políticas Ambientales, organizado como actividad previa al congreso y organizada por estudiantes.

Decisión: Se aprueba.

- 6.8. El Gerente del 5º Congreso Internacional de Salud Pública, Dr. John Flórez, presenta avance de la organización del evento, enfatizando sobre el cumplimiento de la planificación y del compromiso de las diferentes comisiones del evento (Académica, Comunicaciones, Finanzas y Logística), llama la atención sobre el número de inscritos que aun es bajo respecto a

otros eventos en años pasados, sin embargo si vienen desarrollando acciones para mejorar esta situación, siendo necesario fortalecer el mercadeo del evento. Es necesario pensar para el 6° Congreso se debe desarrollar en fechas diferentes a jornadas electorales y en un mes diferente donde no existe un gran numero de eventos.

7. ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ANTERIOR

- 7.1. Certificación de actividades por fuera del plan de trabajo
- 7.2. Acuerdos para segundo debate del consejo de facultad de los planes de estudios de los programas de: Doctorado en Salud Pública, Especialización en Salud Ocupacional - Medellín,

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Presidenta Ad-Hoc

JADER ALEXIS CASTAÑO RICO
Secretario Ad-Hoc